

ACTA DE DIRECTORIO: A los 7 días del mes de mayo de 2025, siendo las 17:04 horas, se reúnen mediante videoconferencia, de conformidad con el artículo octavo del Estatuto Social, los Directores de **GeoPark Argentina S.A.** -antes denominada GeoPark Argentina S.A.U.- (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Perinot, en su carácter de Presidente de la Sociedad, con la presencia de la Sra. Sofía Baltaian. Se deja constancia de que se encuentran presentes, en representación de la Comisión Fiscalizadora, los Síndicos titulares de la Sociedad, Juan José Ramos, Damián Burgio y Sabrina García. Asiste también a la presente la Dra. Natalia M. Ostropolsky, en carácter de Secretaria, para asistir en la celebración de la reunión.

El Sr. Perinot, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente y la existencia de quórum suficiente, declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión.

A continuación, se somete a consideración de los presentes el primer y único punto del Orden del Día, que dice:

1) Consideración de los estados contables condensados intermedios, correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente, quien informa que corresponde considerar los estados contables condensados intermedios, correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentados de forma comparativa, elaborados de acuerdo con las disposiciones de la Norma Internacional de Contabilidad 34 – y lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con el fin de cumplir con la reglamentación establecida por la Comisión Nacional de Valores. Habiendo sido distribuidos entre los Sres. Directores con la suficiente antelación, el Sr. Presidente mociona que se omita su lectura, y de no haber observaciones, se los apruebe en su totalidad.

Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar dichos estados contables, correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025. Asimismo, se resuelve no transcribir la documentación en consideración al libro de Actas de Directorio, toda vez que la misma se encuentra transcrita en el libro de inventario y balance.

No habiendo más asuntos que tratar, los Sres. Ramos, Burgio y García certifican la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de: (i) la participación en la presente reunión de Tomás Perinot y Sofía Baltaian, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión; (ii) que la presente reunión ha sido grabada en soporte digital y una copia de la misma será conservada por el representante legal en la sede social por un plazo de 5 años; y (iii) que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión que será transcrita al libro de Actas de Directorio, la cual será suscrita por el Sr. Presidente o la Sra. Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 17:07 horas.